



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

AUTORIZACIÓN NO. AECM-19906

M. C. MARCO VINICIO GONZÁLEZ RUBIO
PRESENTE.

En relación a la solicitud que usted presentó, para ejercer la especialidad en GERIATRÍA, se ha dictado un Acuerdo cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO.- Visto el dictamen que antecede y conforme a lo previsto en los numerales 5° y 23° fracción III de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y toda vez que el interesado posee el Título Profesional de:

MÉDICO CIRUJANO

y la cédula número 1084379 con efectos de patente para el Ejercicio Profesional, en virtud de que ha acreditado haber cursado los estudios previstos, en los planes correspondientes a la especialidad de referencia, procede expedir a su favor:

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ESPECIALIDAD EN GERIATRÍA

En consecuencia hágase la inscripción respectiva.

La presente quedó debidamente registrada a fojas 173 del Libro XLV de Autorizaciones Definitivas.



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES

México, D. F., 30 de diciembre de 1999.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN
Y REGISTRO PROFESIONAL

LIC. ROBERTO SANDOVAL HERNÁNDEZ

MADC*gra